

GALLEGOS DE ARGANÁN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JESÚS ANGEL MARTIN PACHECO.

CONCEJALES

D. MANUEL ENRIQUEZ HERNANDEZ.

D. JOSE LUIS ARROYO ENRIQUEZ.

D. JOSE SERAFIN BAJO ARROYO.

D. JOSE LORENZO GARCIA RIVERO.

D. PABLO RODRÍGUEZ VIDAL.

D^a. YOLANDA BENITO GARCIA.

SECRETARIO.

D. MANUEL SANCHEZ ARROYO.

En Gallegos de Argañán, a VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE del DOS MIL SIETE; siendo las veinte horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Ángel Martín Pacheco, asistido por mí el infrascrito secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan., al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria a que se refiere el articulado del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de su orden por mí el Secretario, pasándose seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente comienza preguntando si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, tomando la palabra el Portavoz del Grupo Socialista quien manifestó que en relación al punto octavo, en lo referente a la construcción de las piscinas, no figura en la votación quién fue el concejal que se abstuvo, deseando que se aclare que fue D. José Lorenzo García Rivero. Sometido el tema a la consideración de la Corporación, el Pleno acuerda aclarar lo expresado en los términos pedidos; y no habiendo otras observaciones, se considera aprobada.

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE SUBVENCIONES CONVOCADAS POR JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

Vista la Resolución de 26 de octubre de 2007 del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de Castilla y León para realización de inversiones en Consultorios Locales durante los ejercicios 2008,2009 y 2010, publicada en el B. O. de Castilla y León número 211 de fecha 30 de octubre de 2.007.

Considerando que en la actualidad en el Consultorio Médico existe una única dependencia en la que se comparten la Sala de Curas y Enfermería, con la dificultad que entraña esta situación para la atención a los pacientes. En consecuencia, este Ayuntamiento desea acometer las obras para la habilitación de una sala de curas independiente en la parte posterior del edificio, con acceso directo desde la sala de espera, destinando la dependencia compartida actualmente únicamente para consulta de Enfermería.

Los señores reunidos previa deliberación al respecto y, por SEIS votos a favor, CERO en contra y UNA abstención del concejal D. José Luís Arroyo Enriquez, por, MAYORIA ABSOLUTA, adoptaron el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, acogiéndose a la Resolución citada, una subvención por importe de CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.618,55) EUROS, cantidad que representa el 70% de la inversión, debiendo aportar el Ayuntamiento el otro 30% (6.265,10) EUROS.

2º.- Que esta Entidad Local NO tiene otras ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.

3º.- Que por esta Entidad Local se adoptó el compromiso de afectación, con carácter permanente, del inmueble situado en Plaza de la Constitución número tres de este municipio, destinado a Consultorio Médico, a la Red Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, comprometiéndose la Entidad Local a asumir su mantenimiento, conservación y los gastos que con este motivo se generen.

4º.- Que existe compromiso de efectuar la asignación presupuestaria adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende con esta inversión, en los presupuestos de la entidad local.

5º.- Que el inmueble afectado es propiedad de la Entidad Local.

PUNTO TERCERO.- ACUERDO DE CONTINUAR PERTENECIENTO ESTE MUNICIPIO COMO SOCIO DE PLENO DERECHO A ADECOCIR.-

De orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se dio lectura del escrito recibido de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR) de fecha 19 de noviembre de 2.007, en el que se interesa que por este Ayuntamiento, se participe si desea continuar perteneciendo como socio de pleno derecho en dicha asociación.

A continuación el Sr. Presidente manifestó a los presentes la conveniencia de seguir perteneciendo a esta Asociación, por cuanto el fin primordial de la misma, es procurar el desarrollo socioeconómico integral de la comarca de Ciudad Rodrigo a través de un modelo de desarrollo sostenible, basado en la utilización racional y equilibrado de los recursos endógenos; De cuyos estrategias éste Ayuntamiento ha resultado beneficiado mediante la financiación de varios proyectos municipales que fueron presentados por esta iniciativa.

Los señores reunidos comparten la propuesta del Sr. Presidente y, previa deliberación al respecto, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el acuerdo de continuar perteneciendo este MUNICIPIO, como socio de pleno derecho, a la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR).

PUNTO CUARTO.- ACUERDO DE APOYAR LA DECISIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ADECO CIR DE PARTICIPAR EN LA ESTRATEGIA DEL EJE 4 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN LEADERCAL.-

De orden de la Presidencia, por mí el Secretario, se dio lectura del escrito recibido de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECO CIR) de fecha 19 de noviembre de 2.007, en el que se interesa que por este Ayuntamiento, se participe si apoya la decisión de la Junta Directiva de dicha Asociación, de participar en la estrategia del Eje 4 del Programa de Desarrollo Regional de Castilla y León denominado LEADERCAL.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los asistentes que, considerando que dicha asociación ha venido trabajando para el desarrollo de la comarca de Ciudad Rodrigo, participando en las Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Rural, a su juicio sería conveniente que la misma prosiga participando en nuevas convocatorias, a fin de que se consigan más recursos económicos que hagan realidad nuevos proyectos municipales.

Los señores reunidos comparten la propuesta del Sr. Presidente y, previa deliberación al respecto, por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el acuerdo de APOYAR la decisión de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECO CIR), de participar en la estrategia del Eje 4 del Programa de Desarrollo Regional de Castilla y León denominado LEADERCAL.

PUNTO QUINTO.-PROPUESTA, SI PROCEDE, PARA INICIO DE LA DESAFECTACIÓN DE PARTE DEL SOLAR DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

Vista la propuesta presentada relativa a tramitar expediente para desafectación de los inmuebles siguientes, propiedad de este Ayuntamiento, destinados a Colegio Rural, patio y dependencias para actividades deportivas:

FINCA A: Urbana, sita en CR Gardón, 11, con referencia catastral 4205101PF9040N0001YP, de una superficie de 3.696 m², destinada a EDIFICIOS ESCOLARES Y PATIO; Linderos: JUAN BENITO RIVERO; BLANCA ALANIS PATINO; AYO GALLEGOS DE ARGAÑAN Y LÍMITE DE SUERO DE NATURALEZA URBANA. Figura INSCRITA EN EL Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo, Tomo 1098, Libro 44, Folio 165, Finca registral n.º 5302, Inscripción n.º 1ª, y en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación Local con el n.º 1.1.000008.

FINCA B: Rústica, sita en el POLIGONO: 502 PARCELA: 1, con referencia catastral 37145B502000010000XH, con una superpie de 15.062 m², destinada a ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Linderos: JOSE LUIS ARROYO ENRIQUEZ; JUAN BENITO RIVERO; JOSE LUIS ARROYO GRANDE; AYO GALLEGOS DE ARGAÑAN; BLANCA ALANIS PATINO Y FAUSTINO ENRIQUEZ MARTIN. Figura INSCRITA en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación Local con el n.º 1.2.000012.

Considerando que **la mayor parte del PATIO de inmueble urbano (Finca A) sobre el que están asentados los edificios escolares y de toda la PARCELA RÚSTICA destinada a instalaciones deportivas (Finca B)** han dejado de ser necesarias, para el desarrollo del servicio público de la enseñanza y de las actividades deportivas escolares, debido a que el número de alumnos se ha reducido considerablemente en los últimos años.

Teniendo en cuenta que, por su situación se considera que dicho suelo sería un emplazamiento adecuado para ubicar los proyectos de diversas actuaciones que este Ayuntamiento tiene programadas, por encontrarse en un lugar idóneo, para la

instalación de otros servicios de interés general municipal, en cuanto su proximidad al municipio y, que se encuentra, en parte, dentro de la Delimitación de Suelo Urbano, contando con los servicios necesarios.

Los señores reunidos enterados de la propuesta, previa deliberación al respecto, por seis votos a favor, cero en contra y una abstención del concejal de UPsa, por **MAYORIA ABSOLUTA** de los presentes, adoptaron el siguiente acuerdo

Primero.- Solicitar al Director General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación de Castilla y León, a través de la Dirección Provincial de Educación en Salamanca, la autorización previa a la desafectación del servicio público docente de **parte del patio** del inmueble donde está ubicado el edificio escolar (Finca A) y **de toda la parcela** destinada a actividades deportivas (Finca B), considerando que se da la circunstancia del apartado 1º del artículo 2 del del DECRETO 31/2001, de 1 de febrero, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos educativos y otros inmuebles de titularidad municipal. Esto es, porque toda la parcela rústica y PARTE DEL patio del inmueble han dejado de ser necesarios en su totalidad para el servicio público docente.

Segundo.- Considerar desafectado el bien inmueble cuando se reciba la autorización solicitada, sin necesidad de acordar expresamente la desafectación, procediendo a publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.- Destinar los inmuebles desafectados a cualquier otro servicio de interés general municipal.

Cuarto.- Que se expida por Secretaría certificación del presente acuerdo, para presentar ante la Dirección Provincial de Educación en Salamanca.

PUNTO SEXTO.- SOLICITUDES VARIAS DE CORRALES DOMESTICOS.-

En relación con este punto del orden del día se propuso, que el asunto quedase sobre la mesa, aplazando su discusión para otra sesión, a fin de recabar información de la Junta de Castilla y León sobre este tipo de explotaciones, siendo aceptada por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO. INFORMES Y PROPUESTAS DE PRESIDENCIA.-

Seguidamente el Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Sobre escrito de solicitud de prórroga licencia obras y apertura a instancia de D. Alejandro E Casado Bustillo, cuya Licencia Ambiental fue concedida mediante acuerdo Plenario de fecha 30 de septiembre de 2005, para ejercicio de "Explotación Ovina", con emplazamiento en el Polígono 506, Parcelas 9903 y 15 de este municipio, alegando causas de fuerza mayor, como la demora en la adjudicación hereditaria de la finca en la que pretendía ubicar la explotación, que le han impedido cumplir con los plazos para la ejecución de las obras y para solicitar la licencia de apertura. Por unanimidad se acuerda conceder la prórroga por el periodo de un año de la licencia otorgada por el Pleno Municipal el día treinta de septiembre de dos mil cinco, debiendo ajustarse a las condiciones estipuladas para la concesión de la licencia municipal inicial

- Presupuesto informativo sobre construcción piscinas.
- Baja suscripción del Boletín Oficial del Estado en papel para el próximo año 2008.
- Exposición de la Fundación Sánchez Ruipérez denominada ¡Hay que ver!, para compartir por los Ayuntamientos de Castillejo Martín Viejo y Gallegos de Argañán durante diez días cada uno en el mes de diciembre. Se acepta por unanimidad.
- Oferta referenciada por el avance de cobertura de la cadena de TV privada de difusión nacional "LA SEXTA" en el ámbito de este municipio.

PUNTO OCTAVO.- SOLICITUDES DE PERMISOS DE OBRAS DE PARTICULARES/ENGANCHES A LA RED GENERAL AGUA-ALCANTARILLADO.-

A) SOLICITUDES OBRAS DE PARTICULARES:

1º. – Doña CONCEPCIÓN CENTENO RUEDA que solicita autorización para realizar CUARTO DE BAÑO con apertura de ventana en la vivienda de su propiedad, sita en la Calle San Julián, nº. 3 de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

2º – D. ANTONIO RODRIGUEZ IGLESIAS que solicita permiso de obras para ALICATAR PARES EXTERIOR DE FACHADA CON BALDOSA, en la vivienda de su propiedad, sita en la calle General Pacheco Nº. 23 de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

3º – Doña EMERITA MATIAS MARTÍN que solicita autorización para REPARACION GENERAL DEL TEJADO, de la vivienda de su propiedad, sita en la calle La Fuente, Nº. 33 de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

4º – D. JUAN MIGUEL GARCIA RIVERO que solicita permiso de obras para REPARACION FACHADA VIVIENDA de su propiedad, sita en la calle Extramuros Nº. 26 de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

5º. - D. ARSENIO BAJO SANCHEZ que solicita autorización para REPARACION DE PASILLO DE SU VIVIENDA sita en calle José Antonio Nº. 10 de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

6º. – D. AMABLE HERNANDEZ BRAVO que solicita autorización para realizar CUARTO DE BAÑO en la vivienda de su propiedad, sita en la Calle Sol, nº. 1 de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

B) SOLICITUDES DE ENGANCHE A LA RED GENERAL

1°. – Doña CONCEPCIÓN CENTENO RUEDA que solicita licencia de ENGACHE A LA RED GENERAL de Alcantarillado en el inmueble de su propiedad sito en la calle San Julián, 3 de esta localidad. Se concede dicho enganche, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

2°. – Don AMABLE HERNANDEZ BRAVO que solicita licencia de ENGACHE A LA RED GENERAL de Alcantarillado en el inmueble de su propiedad sito en la calle San Sol, 1 de esta localidad. Se concede dicho enganche, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

PUNTO NOVENO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS.-

Sometidas a la consideración de los señores reunidos la relación de facturas que a continuación se indican, de los gastos habidos en este Ayuntamiento, cuyos expedientes ya habían sido previamente aprobados y, encontrándose conformes, una vez examinadas las mismas, y existiendo consignación presupuestaria para su contabilización, por unanimidad se acuerda que procede su aprobación según se detalla a continuación:

- A HNOS MARTIN ALFONSO, factura número 126/07, por importe total de 290,33 €, en concepto de reparación de lámparas de alumbrado público municipal.
- A EUROCONTROL SA, por importe de 299,93 €, de inspección periódica reglamentaria del centro de transformación de PP-2825 en el paraje "Puente San Juan" del municipio, para alimentación eléctrica de Depuradora de Aguas Residuales Municipal.
- A CANON BUSINESS CENTER, factura número S705002, por importe total de 21,44 €, en concepto de facturación de copias maquina fotocopiadora.
- A SUMINISTROS GARDUÑO, factura número 877/07, de importe 37,45 €, de herbicida para sulfatar.
- A JUGOCARNE SL, factura número 2230, de importe 310,36 €, de compra de productos derivados del cerdo para almuerzo de las Fiestas Patronales de la Romería.
- A CONSTRUCCIONES, CERRAMIENTOS DEL AZABA SL (CERRAZA), factura número 0084/2007, por importe de 7.985,44€, en concepto de metros cerramiento malla y espino, ángulos, puertas y horas desbroce para obra <<**CERCAS Y CERRAMIENTO DE LA DEHESA BOYAL DENOMINADA MONTE COMUN PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO**>> al amparo de la Convocatoria de subvención a Entidades Locales para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de los pastos comunales correspondiente al ejercicio 2007, publicada en el B.O.P. de fecha 2 de enero de 2007. Se ratifica su aprobación.
- A TRACTORBLAN SL, factura número 10-005, por importe total de 574,20 €, en concepto de trabajos de limpieza linde cerramiento para obra <<**CERCAS Y CERRAMIENTO DE LA DEHESA BOYAL DENOMINADA MONTE COMUN PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO**>> al amparo de la Convocatoria de subvención a Entidades Locales para el fomento de las explotaciones de ganado en régimen extensivo y mejora de los pastos comunales correspondiente al ejercicio 2007, publicada en el B.O.P. de fecha 2 de enero de 2007. Se ratifica su aprobación

- A MARTA GARCÍA MIGUEL, factura de fecha 01/10/2007, por importe de 400,00 €, de monitora para "Aula de Verano" ejercicio 2007, al amparo de subvención de Diputación Provincial Área de Bienestar Social.
- A DEPURTECSA SL, factura número A/270165, por importe de 319,00 €, de gestión técnica explotación Depuradora, meses agosto-septiembre 2007.
- A DEPURTECSA SL, factura número A/270166, por importe de 118,26 €, de antiespumante y recoge-hojas para Depuradora Aguas Residuales municipal.
- A MANCOMUNIDAD PUENTE LA UNIÓN, factura número A3/07-GALL, por importe de 2.892,70 €, de facturación agua tercer trimestre 2007.
- A COMPLEJO CAMPO ARGAÑAN, importe de 330,00 €, en concepto de monitor y alquiler instalaciones piscina para cursillo de natación ejercicio 2007.
- A MARIA ROSARIO DE MIGUEL ROSES, facturación honorarios de poder para pleitos, para reclamación cableado calle Herreros, protocolo nº. 06-07-0617, por importe de 44,91 €.
- A BAR EL MAÑO, factura de fecha 16 octubre de 2007, por importe de 51,40 €, de pinchos y bebidas a los alcaldes asistentes de la Mancomunidad Puente la Unión a reunión informativa celebrada en este municipio en fecha 16/10/2007, sobre construcción de residencia para personas mayores.
- ATM 2 SA INFORMÁTICA, factura número A0703340, por importe total de 262,88 €, en concepto de cesión licencia y derechos software de contabilidad denominado ATMCONTA.NET cuarto trimestre 2007.
- A ALMACENES RICARDO HERNANDEZ SL, factura número A4678, por importe total de 283,55 €, en concepto de compra de artículos para obras: cerramiento frontón; pintar cuartos panera y acometidas agua.
- A CANON BUSINESS CENTER, factura número S705709, por importe total de 25,44 €, en concepto de facturación de copias maquina fotocopidora.
- A RENILLA MARCOS SL, factura número 1876, por importe total de 145,02€, de material para obra valla cerramiento frontón.
- A HNOS MARTIN ALFONSO, factura número 138/07, por importe total de 414,82 €, en concepto de reparación de lámparas de alumbrado público municipal el día 8 de octubre.
- A CEPESA, factura número 1271043576, por importe de 24,98 €, de suministro de gasóleo para vehículo dumper.
- A TRIBUNA DE SALAMANCA, factura número 8280702206, por importe de 120,64 €, de facturación anuncio licencia autorización uso excepcional en suelo rústico a instancia de D. Julián Vicente Bajo.
- A MIROBRIGA NET (EXPOMIR COMPONENTES SLU), factura número 4084 por importe de 60,00 € en concepto de adquisición de cartuchos para impresión a color de memorias descriptivas y justificativas construcción de residencia para mayores en este municipio.

- A TALLER DE CERRAJERIA SERGIO GARCÍA, factura número 132, por importe de 227,36 €, de trabajos y material para obra valla cerramiento frontón.

Con respecto a la factura pendiente de la MANCOMUNIDAD PUENTE LA UNIÓN, referente a suministro de agua del tercer trimestre ejercicio 2006, por importe de 5.502,12 €, sometida a la consideración de los presentes, por cuatro votos en contra de los concejales del PSOE y UPsa y, tres a favor de los concejales del PP, se acuerda que no procede su aprobación, porque aún quedan trabajos pendientes de finalizar, en varias zonas afectadas del municipio por las obras de construcción de la red de abastecimiento campo de argañán.

PUNTO DÉCIMO .- ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA.

A continuación, se informa a los señores reunidos por íntegra lectura, del contenido de la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando debidamente enterados de su contenido, así como de su cumplimiento y despacho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la Sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

